

GAGETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

1 cent. de reul al mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del Pais, Calle de PALACIO, núm. 2.

Em PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico.

Un número suelto UN BEAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

I cont. de real a mes.
9 Ils. franco de porte.

2. SECCION.

Superintendencia delegada de Hacienda de las Islas Filipinas.

Manila 5 de Diciembre de 1861.-Concedida licencia por enfermo para pasar á la Península al Tesorero general de Hacienda pública de la isla de Luzon y adyacentes D. Antonio Morata en uso de las facultades conferidas á esta Superintendencia por varias Reales órdenes y en especialidad respecto á este Gefe por la de 19 de Febrero prócsimo pasado; y debiendo designarse persona que le sustituya: de conformidad con lo manifestado en este espediente por el actual Tesorero é Itendencia general de Ejército y Hacienda y bajo las prescripciones que establecen las Reales órdenes de 15 de Febrero de 1858 núm. 302 y 303 y demas vigentes, se nombra en comision para el referido destivo, al oficial 1.º de la propia dependencia D. José Codevilla y de la Córte, el cual deberá posesionarse de él prévia las formalidades establecidas con la oportunidad necesaria al mejor servicio y á la fecha en que el propietario empiece á hacer uso de la mencionada licencia. - A los efectos correspondientes trasládese el presente decreto á las Intendencias de Luzon, Visayas y Mindanao, y Tribunal de Cuentas: publiquese en la Gaceta y remitase el espediente original al Gobierno de S. M. para su aprobacion tan luego quede copia certificada del mismo en el archivo de esta Secretaría.=LE-MERY. = Es copia. = El Secretario, A. de Carcer.

Manila 5 de Diciembre de 1861.—En vista de la instancia en que el Ayudante 2.º de la fábrica de cigarrillos, D. Juan Guillermo Pimentel y el oficial de la Administracion de Hacienda pública de Pasig D. José Venegas, solicitan permuta de sus respectivos destinos, cuya dotacion de seiscientos pesos es igual en ambos: esta Superintendencia de conformidad con lo manifestado en este espediente por la Inspeccion general de Labores y Administracion general de Estancadas accede á la mencionada permuta.—A los efectos correspondientes trasládese este decreto al Tribunal de Cuentas; publíquese en la Gaceta oficial, dése cuenta al Gobierno de S. M., y pase el espediente á la Intendencia general de Luzon.—Es copia.—El Secretario, A. de Carcer.

PARTE MILITAR.

El Sr. Coronel Gefe de E. M. D. José Ferrater, en 17 del mes procsimo pasado, dice al Escmo. Sr. Capitan General desde Cotta de Pagalung en la isla de Mindanao lo siguiente:

CUERPO DE E. M. DEL EJÉRCITO.

Parte del asalto y toma de la Cotta de Pagalung-an y derrota de los moros en el rio grande de Mindanao.

Escmo. Sr. En comunicacion fecha 20 de Setiembre último, tuve la honra de participarle que tan solo esperaba la llegada de fuerzas sutiles que pudiesen transportar las tropas, para emprender las operaciones sobre el rio grande, y tambien debia añadir á V. E. como lo hice, que desde el momento de mi arribo á este distrito, comprendí que la conducta de los moros era dudosa, y muy luego puede cerciorarme que nos seria hostil, y que se creian bastantes fuertes para poder

resistir el plan de ocupacion y colonizacion que está acordado, siendo ostensiblemente enemigos nuestros los de la Sultanía de Tumbao, y no esperando los de las otras Sultanías para verificarlo mas que alguna coyuntura que les hubiese parecido favorable.

Preciso era, pues, como V. E. tan acertadamente tenia determinado, que esperimentasen el poder de nuestras armas: así que, comunicada que me fué la superior resolucion de V. E. de 17 de Julio de este año acerca de la destruccion de las defensas que habian construido sobre el rio desde Cota-bato hasta Tumbao, y que me transcribió el Sr. Gobernador P. M. accidental de Mindanao en 23 de Setiembre, previne al Sr. Gefe interino del 5.º distrito en comunicacion, cuya copia señalada con el núm. 1 es adjunta, que fij se al efecto para ello al Maramaya de Tumbao un breve é improrrogable plazo, como así lo hizo segun se vé en la copia núm. 2, cuya intimacion no fué contestada. Impaciente como me hallaba para castigar esta insolencia y otras agresiones que V. E. se servirá vez por partes anteriores, no tenia mas recurso, à no aventurar un golpe incierto ó infractuoso, que aguardar la llegada de alguna goleta, en atencion á que el vapor el Elcano no era apropósito ni prudente emplearlo en subir al rio teniendo que vencer obstáculos segun la opinion, en mi concepto acertada, del Comandante de las fuerzas sutiles, no bastando los pocos cañoneros y falúas que aquí habia para conducir las fuerzas que ya se hacia preciso subir, tanto para el ataque de la Cotta como para la ocupacion de Tumbao y demas puntos que fuesen del caso; pero reunidos al fin en Polloc el dia 6 del actual la goleta Constancia, dos cañoneros, y una falúa, y esperando la llegada de la Valiente, me traslade à Cota-bato el 11 con el referido Señor Comandante de las fuerzas sutiles del Sur, donde habian de concurrir todos los elementos que gradué requería la espedicion, disponiendo se embarcasen en el anochecer del 15 las cuatro compañías de preferencia de los Regimientos Infante y Principe, segunda y cuarta de los mismos, con cuatro piezas de montaña, y una seccion provisional de obreros, poniéndonos en marcha á la madrugada del 16, llegando á las nueve y media de ella à la vista de la Cotta llamada Pagalungan del Datto Maguda, haciendo alto la espedicion á distancia de unos 500 á 600 metros de ella, sin que la forma del terreno permitiese ver mas que las banderas que tenian enarboladas. Destinando este dia para los reconocimientos necesarios y organizar el ataque que determiné dar el siguiente, dispuse que mientras el Comandante de las fuerzas sutiles acompañado del Comandante Garcia y Teniente de navio D. José Malcampo reconocian la Cotta por el rio, el Capitan de Ingenieros D. Juan Gaya practicase un reconocimiento sobre la misma por los frentes de tierra, apoyado por dos compañías de granaderos al mando del Comandante Moscoso; teniendo por objeto este reconocimiento tan solo ver si el terreno era practicable, con el fin de combinar el ataque por dicho punto y establecer ya las tropas en tierra, mientras las fuerzas sutiles con alguna de desembarco lo efectuaban por los frentes del rio. La disposicion del terreno no permitía reconocer las defensas de la Cotta por ser estremadamente bajo, y con el cogon á una altura de tres metros, mientras el piso pantanoso hacía que los infantes se hundiesen hasta mas arriba de la rodilla, teniendo que llevar los fusiles à la altura de los hombros y las cartucheras en el pecho; no obstante de todo se siguió avanzado con mil penalidades, y sin poder llevar orden de formacion ni menos de combate, siguiendo hasta muy corta distancia de ella. Tambien formaba parte de este reconocimiento una seccion de montaña al cargo del Comandante Gamindez. Infructuosos fueron E. S. cuantos esfuerzos se hicieron para coordinar el ataque por los frentes de tierra, y por lo tanto tuve que desistir de este plan, que de haberse realizado, hubiera proporcionado, despues de asaltada la Cotta, el esterminio de cuantos hubiesen querido fugarse y de los que se hallaban prócsimos y fuera de ella. En el reconocimiento practicado por el Comandante de las fuerzas sutiles y que pudo ser con mas

fruto por haber llegado hasta su pié sin ser hostilizados, porque ereyeron sin duda que se trataba de un parlamento, pues que bajaron algunos moros que despues vinieron en tal concepto à las embarcaciones, à los que rechacé haciéndoles comprender su error é intimándoles la pronta rendicion. Este reconocimiento por el rio fué el único dato que pudo servir para coordinar definitivamente el ataque que ya á toda costa y contra toda clase de obstáculos materiales se hacia necesario llevar á cabo. De acuerdo pues con el referido Sr. Comandante de las fuerzas sutiles, dispuse que el Comandante D. Enrique García Carrillo que accidentalmente se hallaba aqui esperando proporcion de marchar á Davao, mandase la fuerza de tierra que se destinaba al asalto, compuesta esta vanguardia de la compañía de Granaderos del núm. 4, dos mitades de cazadores de este y del 6.º y una seccion de dos piezas de montaña, escalando si era posible la Cotta en union con la fuerza destinada por la Marina al mando del Teniente de navio D. José Maccampo y embarcándose estas fuerzas en los cañoneros, falúas y botes, debiendo ser seguido el ataque si era rechazado ó detenido, por las goletas Constancia y Valiente con el grueso de ellas, quedando protejidos los trasportes por una compañía que habia de servir de reserva. Todo el dia 16 y la noche del mismo pasó sin novedad hasta que á las cuatro y un cuarto de la mañana se dió la señal de ataque desde la Constancia, donde me hallaba con el Comandante de las fuerzas sutiles del Sur, rompiendo el fuego con la Artillería de esta y la Valiente hasta que los cañoneros y falúas empezaron á desembarcar las tropas á la misma orilla del rio y al pié de la Cotta, cortando los canoncros núm. 12, 13 y 18 las cadenas que el enemigo tenia puestas sobre el rio, y batiéndola pegados á ella procuraron apagarles los juegos de Artillería mientras la fusilería impedia al enemigo coronar el parapeto, y la seccion de montaña con el Comandante Gamindez en persona y Teniente Sanz los hostilizaban desde el borde del foso con un fuego nutrido y certero.

Tenaz y obstinada era la resistencia que hacían, y no siendo posible salvar dicho foso por la doble estacada, su inmensa estension y profundidad y hallarse lleno de agua y puas, lo cual no permitia colocar las escalas para verificar el asalto, teniendo va algunas bajas de consideracion sin que el enemigo manifestase desaliento, apesar de tener à nuestros soldados al pié de la estacada y los cañoneros pegados al muro, no quedaba otro recurso que utilizar les buques de mayor porte, Al efecto y vista esta disposicion y con el aviso que dió el Teniente de navío D. José Malcampo y Comandante D. Francisco Moscoso, despues de ecsaminada por el Comandante de la fuerza sutil la colocacion de los buques, avanzó la goleta Constancia, dirigiéndose sobre la fortaleza, habiéndole mandado al paso al referido Comandante Moscoso, que por haberse retirado herido el bizarro Comandante García Carrillo mandaba la fuerza desembarcada, siguiese por la orilla misma del rio y por una estrecha bereda que separaba el foso de este para dar el asalto, mientras que la fuerza de cazadores de vanguardia rodeaba, pegada á la misma estacada, los frentes de tierra. Abordada la Cotta y desconcertado el enemigo por el fuego que se le hacía desde las bergas y jarcias por la tropa y marinería que se situó en ellas, mientras la compañía de granaderos del núm. 4 por el bauprés y tablas que se pusieron del buque à la Cotta se arrojaba al asalto, coincidiendo este con él que por medio de una escala, que fué la única que se pudo concluir con mil trabajos, y ayudándose unos a otros, lo verificaban el Comandante Moscoso con los que estaban en tierra. Un grito de viva la Reina fué la señal para la embestida, y á este grito eléctrico se fué coronando la cresta de la fortaleza, abatida su bandera y enarbolando el estandarte siempre victorioso de Castilla; destrozando al enemigo que, sin abandonarla en su mayor número, continuaba una defensa feroz y desesperada resistencia que aun en este estado se prolongó cerca de media hora, hasta que el silencio de la muerte apagó los aullidos salvajes de sus defensores, de los cuales 136 quedaron en su recinto y estacada, á la par que la multitud que huía era barrida especialmente por los fuegos de la Constancia, el de los bravos que coronaban los parapetos, y la compañía de cazadores que embolvía la Cotta, siendo arrollados y destrozados los que se refugiaban en un espaldon construido á retaguardia del ataque, y la multitud que se guarecian en los cocales y prócsimos cañizales, presentado aquel recinto un aspecto aterrador y horroroso, y del que no pudieron retirar ni salvar una lantaca, quedando todo en nuestro poder. Esta completa victoria y duro escarmiento que no olvidarán jamás los moros del rio grande, y que deja nuestra fuerza moral y material consolidada por completo, no ha podido menos, de comprarse a costa de sangre noble y generosa, siendo mas notable el arrojo de nuestros soldados, que sin embargo de ser en su mayor número bisoños, lucharon de todos modos sin que les arredrase el combate cuerpo à cuerpo que muchos sostuvieron portentosamente. El adjunto croquis servirá á V. E. para dar una ligera idea de la posicion del fuerte, construido con una solidez tal, que los proyectiles de mayor calibre no causaban efecto á una distancia de cuarenta á cincuenta metros, ni en el primer revestimiento de troncos de coco de mas de un pié de diámetro, despues de los cuales habia por muchas partes otras capas de lo mismo, tanto por la parte interior como esterior conteniendo un terraplen de mas de cinco metros de espesor. Su Artillería gruesa enfilando perfectamente los aproches del rio y frentes de tierra, estaba cubierta con portas que solo elevaban por medio de una palanca en el momento de hacer los disparos; la multitud de lantacas en toda la estension de los parapetos, varios fusiles y sobre unos 500 defensores que gradúo encerraba la fortaleza, de la gente mas escogida del país; la multitud de zumbilines y flechas con que sostenian la defensa de esta obra que aunque tosca estaba ingeniosamente defendida, bajo el apoyo de un espaldon é incalculables grupos de moros en todo el terreno inmediato, que remplazaban las bajas de los de adentro, y al abrigo de cocales arbolados y cañizales, fué lo que los alentó sin duda para que la tuviesen como la tenían por el mas imvencible baluarte de su independencia y para creerse en ella inespugnables é invulnerables. Esto no pudo menos de causarnos sensibles pérdidas, tales como las del bizarro Teniente de la primera compañía del Regimiento Infanteria del Príncipe núm. 6 D. Manuel Olive, que en el momento que dispuse se preparase para el asalto la fuerza que se hallaba abordo de la Constancia, donde venía con él mando de una seccion que organicé para el servicio de zapadores, se arrojó al bauprés para saltar á la Cotta, hallando una muerte tan sensible como gloriosa; tambien debo hacer especial mencion del bravo é incansable Capitan de granaderos del núm. 4 D. Angel Bibiano al cual vi luchando sobre la cresta del parapeto, despues de haberse resbalado la escala por donde subió al asalto, haciendo otro tanto el Teniente de navio D. José Malcampo, herido gravemente dentro de la Cotta; el Teniente Comandante de la compañía de granaderos del núm. 6 y demas oficiales de dicha companía que saltaron desde la goleta Constancia, y especialmente el Subteniente D. Evaristo Canovas, herido en este acto con el Subteniente D. Jayme Alcoverro, à quien le cercenaron una mano, sufriendo otras muchas heridas de arma blanca, que en mi concepto le dejarán poco tiempo de existencia; y por último, todos cuantos perecieron y salieron heridos, cuya relacion es adjunta, en número total de 97, tanto del Ejército como de la armada, que no necesitan mas recomendacion que el sello de la sangre derramada; los intérpretes D. Pedro Ortuoste y D. Alejo Alvarez, á quienes ví entre los primeros luchando en el asalto, y á otros de diferentes clases del Ejército y armada, y el sereno bizarro Comandante de Artilleria de este distrito D. Cándido Gamindez, que no obstante de marchar sola una seccion de montaña con la fuerza de vanguardia que saltó á tierra, me pidió ir personalmente con ella, con el infatigable y sereno Subteniente de dicha arma D. Crispin Sanz; los Comandantes de todos los cañoneros y falúas que á porfia se afanaban en ver quien se aproximaba mas à la Cotta poniendo sus cañones à veinte y quince metros de las troneras enemigas; el distinguido Comandante D. Zoilo Sanchez Ocaña, de la Constancia, y mas que todo, la imponderable tranquilidad con que el Capitan de fragata D. Casto Mendez Nuñez dirigía, ordenaba y llevaba á cabo todas las maniobras marineras, las cuales aun que incompetente para calificarlas, su acierto en el resultado me imponen un deber de gratitud al patentizar à V. E. los eminentes servicios de este Gefe, y la parte tan poderosa que ha tenido en el feliz

écsito de la jornada.

El acreditado Comandante D. Enrique García Carrillo ha aumentado sus dilatados servicios adquiriendo con una cuarta herida un derecho á la gratitud de V. E. y de la pátria, y el Comandante Moscoso tampoco es menos acreedor á ello por su valor, fuerza de voluntad, inteligencia y acierto con que ha dirigido el ataque en el tiempo que mandó las tropas de vanguardia desembarcadas; y el Comandante de Ingenieros D. Juan Gaya, oficial de una voluntad é inteligencia suma, y cuyos conocimientos y servicios en todas ocasiones me han

sido del mayor interés y provecho.

El Comandante del 5.º distrito Coronel graduado
D. Antonio Sanchez Valverde llenó cumplidamente todas las atenciones del servicio que habian de contribuir á preparar el feliz écsito de la empresa, manteniendo
su regimiento en el brillante espíritu que le caracteriza

Hablando de la pérdida del enemigo me he referido solo à los muertos que fué necesirio arrojar al rio, pues el terreno no permitía otra cosa, sirviendo de leccion y escarmiento, pues todos los meros de el, pudieron contarlos. A alguna distancia del recinto se encontraron varios cadáveres mas, y creo quedarme algo corto en calcular su pérdida hasta en mas de 200 muertos, y duplo ó triple número de heridos, lo que no dej rá de confirmarse mas adelante. Dispuse que se diese sepultura al pié de la Cotta al malogrado Teniente D. Manuel Olive y demás muertos nuestros, cuidando de enviar á los heridos á Cotta-bato, operacion que quedó terminada á las cinco de la tarde. La asistencia que han tenido no puede ser mas eficaz esmerada y pronta, y el servicio importante que en medio del peligro y en el calor del combate han prestado el Ayudante del Cuerpo de Sanidad militar Don Luis Eizaguirre que solicitó ir en la vanguardia, y los de la armada D. Quintin Meynet, D. Antonio Gimenez y D. Juan Mele, como todos los otros individuos de la Sanidad del Ejército y armada, son dignos de todo elogio y recompensa.

El cansancio natural despues de cuatro á cinco horas de un combate reūido, y las averías que han esperimentado las embarcaciones, me han detenido aquí hoy, y pienso quedarme mañana, en cuyo dia se reconocerá Tumbao que no dudo este abandonado, siguiendo el 19 que lo es de S. M. la Reina (q. D. g.) para tomar po-

sesion de dicho punto y celebrar tan fausto dia, dando una prueba de que lo que solo ambiciona el soldado es añadir nuevos laureles y triunfos al trono de nuestra idolatrada Soberana.

Para el logro de una empresa que, á no dudarlo, datá opimos frutos, nada E. S. he tenido que hacer mas que ceñirme á las acertadas instrucciones de V. E. y utilizar los inmejorables elementos de fuerza y voluntad que han reinado y reinan entre todos cuantos han concurrido á esta jornada, y que V. E. me permitirá le recomiende eficazmente, no dudando que apreciando el hecho con la estricta justicia é imparcialidad que á V. E. caracteriza, se dignará impetrar de Nuestra Augusta Soberana las recompensas que V. E. considere merezcan estos servicios, que con tanta resignacion y constancia soporta en este distrito el soldado, que solo deja el fusil para cojer el pico ó la azada.

Tengo igualmente la honra de incluir à V. E. relacion de los que mas creo se han distinguido y que no me ha sido dable citar nominalmente en el cuerpo del oficio, asi como copia de los partes que me han dado los Gefes y Comandantes de las diferentes secciones durante el combate, señalados con los números 3, 4 y 5.

Dios guarde à V. E. muchos años. Cotta de Pagalung-an 17 de Noviembre de 1861. — Escmo. Sr. — El Coronel G. de E. M., José Ferrater. — Exmo. Sr. Capitan General de Filipinas.

Ca

Ca

Ca

Fa

co

CUERPO DE E. M. DEL EJERCITO. Relacion nominal de los Sres. Gefes, oficiales é individuos de tropa que han sido muertos, heridos ó contusos en el ataque, asalto y toma de la Cotta del Datto Manhura de Tumbao.

CUERPOS	Compañias.	CLASES. TAIS	NOMBRES.	Muertos.	Heridos.	Contusos
Infante núm. 4	Р. М.	2.º Comand.e.	D. Enrique García Carrrillo	Cold a	1	BRIONES
Idem	The state of the s	Capitan	D. Angel Bibiano y Real		,,	1
Príncipe núm. 6.	1.a	Teniente	D. Manuel Olive		,,	,,
Fern. 7.° n. 3.		Subteniente	D. Jaime Alcoverro		1	,,
Príncipe núm. 6.		Idem.	D. Evaristo Canovas	. ,,	1	,,
27 20	or real address	Sargento 2.º	Saturnino Ayuso		1	27
4 1 4	and a series	Cabo 1.º	Matias Blanco	. ,,	1	25
te 1 20 11	100000000000000000000000000000000000000	Otro	Mauricio Carrutiqui	gasquas	1 81 or	Cenone
	THE PERSON NAMED IN	Otro	Gabino Allado	, ,,	1	22
Et Silving March	CONTRACTOR STATE	Otro	Abelino Martinez		22	1
		Otro 2	Simon Duran		1	22
		Soldado	Francisco Cubaugban		1	22
The state of the s		AFRESTIO	Bernardino Aguilada		F 81 p	9001980
the second second		Nicolas	Marcelo Bancut		1	22
**	Granader	Laign	Pedro Candoc		22	S SO LOT
	Granader	o Bascoller !	Basilio Nueva	. ,,	1	"
		ondibno	Camilo Rara	. ,,	1 88	1100 22 7
		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Antonio Macabangon	. 22	1	"
		THE REAL PROPERTY.	José Beucatan	. 1	22	, "
F 08 8 0 10	oral state		Antonio Dayusan		1	"
osé Forrater - Es	AL SY	Coronal Gela	Càrlos Zacaria.	· Wester	169 Pal	0110 3
ose Forrater Es		1 1150 15110100	Márcos Estenor	100 '110	PATA	2200
			Raimundo Glor	. ,,	1	33
		The state of the s	Tomás Menor	. ??	33	1
	TO SA GREEN	lala à vi dans de	Tomás Meneses	1	72	09#20
nas é institutos pura		Sargento 2	Manuel Total	The state of the s	Frank &	
comes nos compressions	los de las	Idem	Antonio Lucas	1	22	"
Infante núm. 4		Cabo 2	Marcelino Lopez	·	10 14	"
h mid semehA	dispir sons	Idem	Francisco Balnusat		1	"
I too erallall . I	nessie oud	Otro	Leoncio Sacramento		A A	"
eñar el servicio de	para desent	Otro	Cornelio Tomás		1	
ables de consepto.	notas desfarde	Corneta	Pascual Pedreño		1	22
e S. Hermenegilde	ge la cruz de	Soldado	Juan Tonton		1	"
tes haber complide	MinoT sol	ansmood v sons	Antonio Gallardo		1 1 1 1	131133
	servicios, y		Ciriaco Paguirigan	100000000000000000000000000000000000000	No to Anda	10013
	174 a 1989 1.75		Francisco Mendoza			22
rateros que sirvan el	Consideration		Julio Manera		200	22
in onaciae ovilian	Cazadores	leir le obligans	Francisco Tenedero	ind 35 1	nena	161612
	sel pappar	Stephen alguna	Braulio Carao	STATE BUTTON	1014	+ still
dades para los de		or antibutable to	Bernabé Elamparo	6 7 53 149	1043783	30 33
sta regla solamente	The second secon	de infanteria. St	Gregorio Rabug.		hon Al	75705
es recibidas en cara		Gefes y Officiale	Silvino Guillo	" Asie Conf.	J. non	11 27
rviolo activo de la	the en thu	Contract of the contract of th	Alejo Guira	16 14 16	86 940	27
ngen la aptitud ne	THE NEW YORK AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Manuel Dalispe		27	,,
estonsiya ceta ecep	interes que	para el de pla los surgentos	Toribio Daguio.	1481	5b ST	77
tueren aptos para le S. E. se public	de orden		Pedro Melendez.	Control of the Contro	1. 1 Jun	H ,, 6
ocimiento del Ejer			Florentino Talosig	. ,,	1	,,
de E. M., Juan		P. AEll Core	Raimundo Plablo		FIGI	,,
		The state of the	Justo Vinchon	6 mgs 13181	1	"
		1	Justo Vinchon	i rest	1	1
iclembre de 1861.	Granader.				Jour of	STATE OF
Comendante graduad			Cepro Perca	11.5 Set.12	US TOR	9 400,
Principe núm. 6.	Cueras.	Sargento 2.º	Francisco Guerrero babanam essala	ib Mi	phylog	100 10
Trincipe num. O.	e la guarniche	Cabo 1.º	Mignel Valero	1 617	ab 'hai	11
bullas, Escuadrones di			Gaspar Balvino	1 18 8 37 3	ab "hai stan "hai Lastani	a Oneino
THE STORY OF THE S	AND DESCRIPTION OF THE PERSON ASSESSMENT	PRINCIPLE NAMES TO ASS. THE	Miguel Valero	prolition	A STATE	mientill.
named on the first business of the	A SHARE	A THE PARTY OF THE	Rufino Rine.	22	1	22
	The second second	A TOTAL STATE OF	Felipe Cambell	30 00	90,99	
THE PARTY OF THE PARTY OF THE	一点时间	A CONTRACTOR	Francisco Espíritu	35 35	1	a line so
Artillería	School as	A CONTRACTOR OF	Gregorio Jarrenos.	I Sport	1 1	223
Artillería	DENGET UN	o orazimiyum.	Lorenzo Gornelio	our easel		
Agregados á id.	DE DICIEL	ESDE EL 6 AL	Juan Sumoza	B D IRA TORS	lickmes-	100 1
			AND SECTION SECTION OF THE SECTION O	TELOPERATION	ELY TOWNSHIE	1 1011111111111
	ES ENTRA	DOUBLE	ne rates aldera Total	185	48	517
B mila afelog-nilm			all shadened out on and all De			

CUERPO DE E. M. DEL EJÊRCITO, COMANDANCIA DE LAS FUERZAS SUTILES DEL SUR. - Relacion de las bajas ocurridas en los buques de la division de fuerzas sutiles del Sur del Archipiélago en el asalto y toma del fuerte de Pagaluban el 17 de Noviembre de 1861.

STATES AND STATES OF STATES	HE BUY SH CASHE IS A SHE		-	2101233	
To be sended of S	a openius trucos, made de	to vere mas, y crea quedarme sign dat	5	av tro	08
	ole seldemismui sol rexilità	ple sumero de beridos, lo que nel T	BRATT	old	TUS
BUQUES.	CLASES.	NOMBRES. labs and see	hoging	o HE	Sec. S
Salling And And Anna	Sauborrot also a obustical	ca mell a applica la attod al calcare	100000	+ Fride	-Grait
	Paleador	Miguel Alvarez	uns son	1	mente
and sugary of the part of	Marinero preferente	Bartolomé Jofré.		1	
Goleta Constancia	Idem	José Caules			es nel
con lange resignation in	Marinero ordinario	Pedro Juan Palmes		1	camer
strito, el soldados que equi-	Comandante Teniente de	y en el calor del combate han pres- Ci	orgils	1 190	media
Sto 56 4 Spare of 6 Ca			95	Jy A	09 83
And the state of t	Cabo de mar	José Francisco Mifon	172.0	In 22	1
onvalro le con tras animos	Marinero ordinario	Vicente Iborra	25	1	35(12.11)
Goleta Valiente	Idem	Manuel Figoroa	b > 1	oin 1	al mb
res de las diferentes con	Idem	Alejo Olosarri	13035 V	orgol	05501
Mileston and semilarine		Martin Garrido		188(180)	200
English Street	Grumete embarcado de	Urbano Alonso	27	00 101	ab sat
to 1861 - Esquio Se - Ele	trasporte	Mariano Mendoza	59	1	chenn
Seruler - Exmo. Sc. Capie.	Marinero.	Mónico de Luna	188 0	0 Mdd	i sup
	Course de Franco	Catalino Bustillo	123	8 90	lo" es
Cañonero núm. 5 Luzon.	Idem	Grispino Claridad.		1	"
	Paleador	Gregorio Perea	27	1	Cren
men arthur and mench m	Comandante Alferez de			or harmon	and a
	Navio	D. Basilio Torres Linero	32	1	72
	Tercer Condestable de 1.ª	Manuel Calero	Mark St	1	
Mucros, Hernics, Condisos	clase			MARCE	3 32
Cañonero 12 Arayat	Patron	Mariano Villarreal	99	1	"
In the second	Marina	Saturnino Cabad	A, H	in1st	Infan
AND THE PERSON NAMED IN COLUMN	Grumete	Aniceto Factor	1	1	Idem
	Idem	Mariano Beluzon.		il adi	DHIST
100	/ Patron	Juan de los Reyes.	5. At	ï	ויפרות
THE REAL PROPERTY.	Marinero	Gregorio Reimundo		1	onivi.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Grumete	Francisco Letuañas	22	1	22
Coñonero 13 Pampanga.	Idem	Gregorio Escobin	92	1	"
dononero 10 1 ampangar	Soldado Infanteria de	A courter v	1 - 00 3 100	1	
	Marina	Aniceto Landieno.	22		"
	Faganava	Ventura Limagui	1	"	32
	Marinero	Jose Puntaion	22	1	"
Cañonero 18 Taal	Idem.	Saturnino Macario	1	"	,,
	Grumete	Valentin Nicolás	32	1	. "
Falúa núm. 14	Soldado Infanteria de	the state of Carsip	22	1	27
	Marina	Baldomero Bascoller		1	"
Falúa 36	Grumete	Ignacio Landicho	A CONTRACTOR	1	11/63
	DEABS.	Will beat a life have have a fine			",
	Dayusam	Total,	3	30	1

Cotta de Pagalugan à 17 de Noviembre de 1861 = El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater. - Es copia. = P. A. = El Coronel 2. Gefe de E. M., Burriel.

CUERPO DE E. M. DEL EJERCITO.—Relacion numérica de los muertos, heridos y contusos de todas clases que el Ejército y Marina han tenido en este dia en el asalto de la Cotta de Pagalungan.

The special section	Mu ertos.	Heridos.	Contusos.
Gefes	0	1 4	0
Tropa	10	73	8
Total	11	78	8

Total general de bajas en todos conceptos, noventa y siete. Cotta de Pagalungan 47 de Noviembre de 1861. El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater: Es copia. P. A. = El Coronel 2.º Gefe de E. M., Juan Burriel.

Lo que de órden de S. E. se inserta en la Gaceta para conocimiento del público. Manila 7 de Diciembre de 1861. P. A. El Coronel 2. Gefe de E. M., Juan Burriel.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del ejército del 7 de Diciembre de 1861.

Debiendo cubrirse en cumplimiento del Reglamento del cuerpo de S. M. de plazas mandado observar por Real orden de 17 de Agosto último, publicado en la orden general de 13 de Noviembre anterior la Comandancia de la Fortaleza de S. Antonio Abad, que debe ser desempeñada por un segundo Ayudante del espresado cuerpo de la clase de Teniente y la plaza de tercer Ayudante de igual cuerpo y clase de Subteniente en Marianas, presentarán sus solicitudes en el término de tres meses por el conducto de ordenanza, los Oficiales de las referidas clases que descen obtenerlas y que reunan las condiciones espresadas en el artículo 9.º del Reglamento citado, que á continuacion se copia.=Art. 9.º-Para ingresar en el cuerpo es indispensable estar en activo servicio, pertenecen à la clase en que se pretenda

tener ingreso y á algunas de las armas é institutos puramente militares, comprendiéndose además los empleados en las secciones archivos de las Capitanias generales, segun los derechos que tienen especialmente declarados por Reglamento y órdenes vigentes. Además han de reunir las condiciones que signen .= 1. Hallarse con la aptitud física necesaria para desempeñar el servicio de su clase.=2." No tener notas desfavorables de concepto.= 3. Estar en posesion de la cruz de S. Hermenegildo, los Gefes y Capitanes, los Tenientes haber cumplido 15 años de efectivos servicios, y 10 los Subtenientes. A falta de estos podrán tener ingreso en la clase de terceros Ayudantes, los sargentos primeros que sirvan en las armas é institutos del Ejército, y que además de haber cumplido el tiempo de su primitivo empeño, sin abono ó rebaja alguna, reunan las condiciones necesarias para ser ascendidos segun las señaladas para los del arma de infantería. Se eceptúa de esta regla solamente á los Gefes y Oficiales que por heridas recibidas en campaña no puedan continuar en el servicio activo de las armas, pero que al mismo tiempo tengan la aptitud necesaria para el de plazas, haciendo estensiva esta ecepcion a los sargentos primeros que fueren aptos para ser ascendidos.-Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.=P. A.=El Coronel 2.º Gefe de E. M., Juan Burriel.

Orden de la Plaza del 7 al 8 de Diciembre de 1861. GEFES DE DIA.-Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Pedro Soler .- Para San Gabriel . El Comandante graduado

Capitan D. Fedro Soler.—Fara San Gaoriei. El Comandante graduado Capitan D. Fernando de la Cuevas.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, núm. 3. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 10. Vigitancia de compra, núm. 3. Oficiales de patrullas, Escuadrones de Caballeria. Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 5.

De orden de S. E.-El Corenel Sargento masor, Juan de Lara,

MARINA.

Artilleri MOVIMIENTO DEL PUERTO DE GARMA DESDE EL 6 AL 7 DE DICIEMBRE DE 1861.

BUQUES ENTRADOS. De Calaylayan en Tayabas, bergantin-goleta núm 84

Consolacion, de 63 toneladas, en 2 dias de navegacion, con 175 frozos de molave y 22 bultos de bayones vacíos: consignado á D. José M. Basa, su patron Juan Gravina.

De Islas de Negros, id. id. núm. 90 Gravina, en 16 dias de navegacion, con 1300 picos de azúcar, 500 id. de abacá y 200 tinajas de manteca: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron D. Ambrosio Basagoite.

De Hong-kong, vapor de S. M. Malespina, en 88 horas de navegacion, su comandante el teniente de navio D. José R. y Parra. Trae la mala de Europa; y de pasageros los estrangeros Mr. James Jait: Mr. Kaufmar Coney; C. Behrendt y Mr. Augusto Elzinger.

BUQUES SALIDOS.

Para Leite, bergantin-goleta núm. 2 Sma. Trinidad, (4) Daois y Velarde, su patron Ramon Acebedo.

Para Sibuyan, goleta núm. 80 Camila, su patron Cayetano Raymundo; y de pasageros el español europeo D. Felipe Ruiz, con dos criados.

Para Ilocos Sur, panco núm. 285 S. Vicente, su arraez Clemente Encarnacion.

Para id., id. núm. 459 Nueva Esperanza, su arraez Fulgencio Quiong; y de pasageros 7 chinos.

Para id., id. núm. 305 Alejandrina, su arraez Juan Tongson.

Para Taal en Batangas, pontin núm. 412 Merced, su arraez Andrés Agoncillo.

Para Zambales, panco núm. 403 Ntra. Sra. del Remedio, su arraez Faustino Quesada.

Para id., id. núm. 339 Ntra. Sra. de Consolacion, su arraez Aniceto Abejon.

Para Lubar, pontin núm. 170 S. Regino, su arraez Saturnino Tribu.

Para id., panco núm. 270 Concepcion, su arraez Ma-

Manila 7 de Diciembre de 1861.—Antonio Maymó.

Amuncios oficiales.

Direccion de la Administracion Local.

Creada por Real órden de 17 de Agosto último y Superior decreto de cúmplase de 4 de este mes una Junta especial de Almonedas, para entender en todas las subastas de los ramos locales, se hace saber para general conocimiento que las subastas del arbitrio de las pesquerias de Tayabas y Pontazgo del Caraballo, anunciadas para el 10 de Enero. prócsimo venidero, ante la Junta de Reales almonedas de la Intendencia general; tendrá lugar en el mismo dia y hora ante la nuevamente creada, establecida en el local que ocupa la Direccion de la Administracion Local, calle de Palacio núm. 29.

Manila 8 de Diciembre de 1861,-El Director general, Vicente Boltri.

Secretaria de la Intendencia general de Ejército y HACIENDA DE LUZON Y ADYACENTES.

Abierto en esta Intendencia, desde 14 de Noviembre prócsimo pasado, el correspondiente registro de inscripcion para los buques, cuyos capitanes, consignatarios ó armadores, quieran contratar la conduc-cion al puerto de Cadiz, de diez mil quintales de tabaco en rama, con las obligaciones espresadas en el pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial de estas Islas, núm. 259, perteneciente al 13 del citado mes, se hace saber, que no se ha verificado inscripcion alguna hasta este dia.

Manila 3 de Diciembre de 1861. De órden del Senor Intendente.—El Secretario en comision, Luis de Abella.

Comandancia general del cuerpo de Carabineros DE REAL BACIENDA.

No habiéndose contratado el pasaje de un carabinero que debe marchar al distrito de Romblon, se hace saber por medio de este anuncio, para los armadores y capitanes de buques que quieran encargarse de su conduccion comparezcan en esta Comandancia general el dia 15 del corriente, de doce á uno de su mañana, que se verificará nuevo concierto y le será adjudicado al que hiciere las proposiciones mas favorables á la Hacienda.

Manila 5 de Diciembre de 1861.—F. Enriquez. 2

Debiendo celebrar concierto esta Comandancia general el día 9 del prócsimo Diciembre, á las doce de su mañana, para contratar la construccion de una nueva Panga que reemplace á la inútil núm. 4 de la dotación del Resguardo marítimo de la provincia de Cavite, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en la Comandancia Subalterna de Bahía, sita en el muelle de S. Fernando, los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados y se adjudicará al que las hiciere mas favorables á la Racienda.

Manila 29 de Noviembre de 1861.-F. Enriquez.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas.

Por decreto del señor Intendente general, se avisa al público, que el dia 20 del actual á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de trece mil ciento diez millares de tabaco elaborado de menas superiores, con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion y con las modificaciones de clases y lotes que espresa en el estado que igualmente se inserta.

Manila 7 de Diciembre de 1861. - Francisco Rogent.

Pliego de condiciones que redacta esta Administracion general, para la venta de 43443 arrobas ó sean 13,110 millares de tabacos de menas superiores con destino á la esportacion, cuya pública subasta, tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que debe celebrarse el 20 del que rige, en cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia general de Ejército y Hacienda en comunicacion de 3 del actual.

1.º El espresado número de millares de tabacos se distribuirá en 160 lotes distintos, especificándose las clases de que se componen, y los envases en que están acondicionados en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.ª Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada millar á precio de estanco, y las mejoras

se harán sobre dicho valor.

3.ª Adjudicados que sean los lotes, los señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real órden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro y plata por mitad, conforme lo espresado en la regla 1.ª del artículo 4.º del Decreto de la Superintendencia Delegada de Hacienda de 4 de Diciembre último, inserto en el Boletin Oficial, y á los ocho dias de aprobado el remate ó antes, espidiéndose préviamente por la Administracion general del ramo los documentos necesarios al efecto.

4.ª A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados estraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo podrá sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, asi como la certificacion que corresponde para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legitima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos, para que tenga lugar la esportacion del mismo al estrangero.

5. El artículo será entregado en los depósitos que tiene la Renta en esta Capital situados en Binondo, para mayor comodidad de los compradores.

6.ª y última. Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notasen algunos envases averiados, se obliga la Renta á reponerlos, sufragando esta los gastos que infiera dicha operacion.

Manila 5 de Diciembre de 1861.—El Administrador general, Juan Manuel de la Matta.-El Interventor general, Manuel S. Caballero.—Es copia, Rogent. 2

DEMOSTRACION del número de millares y arrobas de tabacos de cada clase de menas superiores y cigarrillos destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública subasta, ante la Junta de Reales almonedas de esta Capital, el dia 20 del que rige con espresion de los lotes en que se halla distribuido.

will by	A Isli	Lenfein	Impe	rial.	Regi	alia.	Caba	llero.	Lón	y ext	1000	abano	. /	supra	0	ortado	hubil	ingolal.		ALCO OBIA	TOT	TAL		caje- ontie-
N	ÚMERO	S	1.4	2.4	1.4	2.*	1.	2.*	dres.	1.410	2.4	3.*	4.*	5.ª	1.*	2.	3.4	13,05	dinmel	conors as 180	de milla	res y ar-	Land Land	de to
51 20	los lo	200	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares.	Millares en cada lote.	Arrobas en cada lote.	Su valor al precio de estanco.	robas e los lo Millares.	otes.	TOTAL importe de los mismos.	Cigarrill tines q ne cada							
El	1 y	2	1105	3 489	II m	o ob	talnir	El g		rjab s	HOE	elano	9113 0 1	L mile	Sodin	20329	1671	100 5	S mining	150	10	nin,	300	125
"	3 "	4	1	160.010	190	nini	5	III 12		THOUSE .	0. U20		Communication of		89 8	10016	989.3	5	22	125	10	77	250	125
Del	5 al	8					BUOG	1 151	10	0. 10		2.30			6.85	21/24	Marin.	10	"	150	40	.,	600	125
22	9 %	14		000			1000	1		10	****	1121. 1		ad-ini-	detail	12010	differ to	10	- 22	140	60	22	840	250
22	15 %	44		i i i i	11:11			6 61			50	185190		11.65	totote	remit.	ni ing	50	12	400	1,500		12,000	500
22	45 "	64						ontaci	11. 6	9. 00	100	10500	1283	10.10	man.	integral	.12.	100	22	800	2,000	"	16,000	500
29	65 % 81 %	80				1000	A Splin	d. wife		1, 1930	150 200	53 Tr. October 2 St.	2517	1 .000	100. 1	110	isisiei	150 200	22	1,200 1,600	2,400	22	19,200	500
	89 "	92	(abiri)	o de	9 116	most.	distant	a. Art		中 6年	200	25	00.	19891	20.25	nt ja	A Bran	25	"	168'75	1,600	22	12,800	500
	93 v	94.	7	NIN OF	Delle	noe		119	2	Districts	0.50	Je an	20	100	Ovida	Hardey.	05 03	20	"	120	40	"	675 240	500
-	95 al	102				allus.		1			0.00			25	200010	0 534	9 .881	25	0,000	125	200	22 9	1,000	500
20 1	03 "	105								en la s			01.00		10		Sereces.	10	-113, 601	di 140 ms	30	PO MOI	420	250
22 1	106 "	125				9				in	A		-	1.00	1116	50	-0.00.	50	-10,55	5 400 q	1,000	1 11	8,000	500
22 1	26 "	140				68.0										1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		100	-19,00	800	1,500		12,000	500
		150	- bie	70.5				14 . 1.1									sonel.		-11,5	1,200	1,500	22	12,000	500
77 1		155								19316	9.16		2	an hera	- start	200	·EI.	200	SUBJE ON	1,600	1,000		8,000	500
Dol 1	57 al	156 160				0.1		le . Bul		100	14 - 14 14	P. RIEI	9:17:	1 - 2.18 EX	1	anho	20	20	0.000000	135	20	1 . 12	135	500
Del 1	or al	100			1	1		3 3 4.1.		1	1. 1000	1000		Mano	56 66	13.55	320	191025	22	168,75	100	220	675	500
Man	nila 5 d	le Dici	embre	de 1	861.—	El Ac	dminis	trador	gene	ral, J .	M. d	e la M	atta.	El I	nterve	entor g	genera	, Manu	el S. C	aballero	13110	ab and	105,135	111333

Es copia, Rogent.

Administracion general de Tributos de Luzon Y ADVACENTES.

El 9 del actual á las doce del dia, celebrará estaoficina concierto público para adjudicar en el mejor postor, el servicio de impresion de quinientos ejemplares de los decretos de la Superintendencia de 25 29 del mes prócsimo pasado con la instruccion modelos de su referencia sobre la recaudacion del «encabezamiento» y de los «derechos de patentes» por el desestanco y la libre industria del ron, que publican las Gacetas núm. 273 al 276 con sujecion al adjunto pliego de condiciones.

Manila 5 de Diciembre de 1861.-Garrido.

Pliego de condiciones para sacar á concierto público la impresion de quinientos ejemplares de los decretos de la Superintendencia delegada de Hacienda y de la instruccion aprobada por los mismos de fechas 25 y 29 de Noviembre de 1861, relativos unos y otra á los nuevos impuestos del «emcabezamiento» y «derechos de patentes» por la libre industria del ron, con los modelos á que se refieren.

Obligaciones de la Hacienda.

1.ª Satisfacer el precio á que se celebre el remate tan pronto como se haya llenado el servicio, objeto del mismo, que se adjudicará en el mejor postor.

Obligaciones del contratista.

2.ª Imprimir quinientos ejemplares del decreto é instruccion con los modelos de patentes de su referencia, en papel catalan superior igual al que estará de manifiesto en el acto del concierto.

3. Entregar los mismos ejemplares, encuadernados con carátulas impresas en papel de color y y bien cortados, en la Administración general de Tributos, à donde llevará la segunda prueba de imprenta, cumpliendo todo el servicio á los diez dias de adjudicado el remate.

4.ª Prestar una fianza que garantice el compromiso á satisfaccion de la misma Administracion general. En caso de incumplimiento se verificará el servicio por Administracion bajo la responsabilidel contratista y de su fiador.

Manila 3 de Diciembre de 1861.-El Administrador general, Manuel Garrido.-El Interventor, José Gutierrez de Bustillo.

El 9 del actual á las doce del dia celebrerá esta oficina concierto público para adjudicar en el mejor postor el servicio de la impresion de dos mil ejemplares de patentes por la libre industria del ron, para la fabricacion, acopio y espendio, bajo las condiciones del adjunto pliego y modelos que estarán de manifiesto desde hoy en esta Administracion

Manila 5 de Diciembre de 1861.—Garrido.

Pliego de condiciones para sacar á concierto público la impresion de dos mil patentes para la fabricacion, acopio y espendio del ron, segun modelo aprobado por decreto de la Superintendencia de 25 del mes prócsimo pasado.

Obligaciones de la Hacienda.

1.ª Satisfacer el precio á que se celebre el remate tan pronto como se haya cumplido el servicio, objeto del mismo remate, que se adjudicará en el mejor licitador.

Obligaciones del contratista.

2. Imprimir dos mil patentes, segun el modelo adjunto, que estarà de manifiesto en el acto y desde hoy en esta Administracion general, encuadernadas y talonadas por centenares.

3.ª Entregarlas en la misma Administración á los

diez dias de adjudicado el remate.

4.a Imprimirlas en papel superior catalan, segun muestra que estará igualmente de manifiesto, aprobada que sea la segunda prueba de imprenta por la misma Administracion general á donde la llevará el contratista.

ven

Pli

selle baje pos

tro

me:

Ta

5.ª Prestará una fianza por valor de la tercera parte del remate que garantice el cumplimiento de su compromiso. En caso de incumplimiento se verificará el servicio por Administracion por cuenta y bajo la responsabilidad del contratista y de su fiador.

Manila 3 de Diciembre de 1861.—El Administrador general, Manuel Garrido.-El Interventor, José Gutierez de Bustillo.

7. SECCION.

Provincia de Tayabas.

Novedades desde el 24 del pasado al de la fecha. Salud pública.—Es satisfactoria, si bien hay algun caso de calentura.

Cosechas.—En esta provincia se está acabando de recoger la de pulay
en secano y verificandose igual faena en muchos regadíos cuya cosecha
es buena; se ha empesado la plantacion del palay en los semilleros
para ser trasplantado en los meses de Enero y Febrero; sigue la recoleccion de la de café abundante y se beneficia el aceite de coco
todo el año. todo el año.

Obras públicas. -- En esta cabecera ha quedado terminada la plaza nueva para trasladar á ella el mercado y han quedado terminados los cuarenta dias del trabajo del presente uño, en los demas pueblos que no los han terminado, se han dedicado en la recomposicion de caminos y cunetas.

Precios corrientes en el mercado de esta cabecera. Abacá, 2 ps. pico; aceite, 2 ps. 50 cent. tinaja; arroz, 2 ps. 12 cent. cavan; palay, 1 peso 25 cent. id.; café, 4 ps. 50 cent. id.; cacao, 25 pesos id.; trigo, 15 ps. pico; mongos, 3 ps. 50 cent. cavan; sal, 2 ps. idem; bejucos, 12 cent. ciento; bayones, 1 peso 37 cent. id.

Movimiento maritimo en los puertos siguientes:

BUQUES ENTRADOS. Dia 20 de Noviembre.

De Manila, bergantin-goleta Dos Hermanos, en lastre: al puerto de

Dia 22 de Noviembre.

De Tasl, bergantin Nira. Sra. de la Paz, en lastre: al puerto de Lauingmanoc.

Tayabas 1.º de Diciembre de 1861.-El Alcalde mayor, Gaspar

MANILA-IMP. DE LOS ANIGOS DEL PAIS.-Palacio. S